

RESOLUCIÓN NÚMERO 189
(Septiembre 30 2011)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 010 DE ENERO
11 DE 2011 QUE ADOPTA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 2011**

El Contralor Municipal de Armenia, en ejercicio de sus atribuciones
Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los artículos 267, 268 y
272 de la Constitución Política de Colombia y

CONSIDERANDO

Que en virtud del Plan General de Auditorías adoptado mediante la Resolución No. 010 de Enero 11 de 2011, se estableció el orden cronológico de la realización de un total de treinta y siete (37) auditorías a sujetos y puntos de control en diferentes modalidades y líneas como Financiera, Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, PRAES, Ley de Garantías, Secretaría de Educación Municipal, Contratación, Regalías, Patrimonio Cultural y Controversias Judiciales.

Que en el PGA adoptado para la presente vigencia, se establecieron las fechas de iniciación y terminación de cada uno de los procesos auditores, teniendo en cuenta el análisis de los riesgos de los sujetos de control, así como el Recurso Humano disponible y el desarrollo del Plan de Acción de la Dirección de Vigilancia Fiscal y Control de Resultados.

Que la Contraloría Municipal de Armenia en lo corrido de la presente vigencia, a través no solo por solicitudes expresas de la comunidad en general reportadas a través de la Oficina de Participación Ciudadana, adscrita a la Dirección de Vigilancia Fiscal y Control de Resultados, sino también por tratarse de temas de interés general para la Ciudad de Armenia, avocó el conocimiento de temas relacionados con la Construcción del Parque Residencial Cisneros, la Adecuación del Estadio Centenario de Armenia con miras al campeonato Mundial de Futbol Sub 20 2011 y las diferentes obras de infraestructura desarrolladas por la Empresa Industrial y Comercial del Estado AMABLE, dentro del marco del proyecto del Sistema Estratégico de Transporte Público en Armenia; proyectos adelantados por la Administración Municipal, los cuales demandaron de tiempo y disposición del personal auditor al servicio de la Contraloría Municipal de Armenia.

Que como consecuencia de los temas citados anteriormente y los cuales no se encontraban de forma específica en el Plan General de Auditorías para el año 2011, se hace necesario modificar algunas fecha de iniciación y terminación de auditorías programadas, teniendo en cuenta que su origen se debe a factores

externos que inciden en la planeación inicial, sumado a ello el incremento en las Denuncias y/o Quejas interpuestas en la Oficina de Participación Ciudadana, la atención de solicitudes que surjan de la participación ciudadana y que por su característica requieran ser atendidas de manera especial e inmediata

Que con motivo de lo anteriormente expuesto, no fue posible ejecutar en los tiempos previstos en la Resolución No. 010 de enero de 2011 las auditorías inicialmente programadas. Igualmente se hace necesario prescindir de la auditoría especial a la Ley de Garantías, por no contar con recursos económicos, ni humanos, que permitan dar cumplimiento a lo establecido.

Así mismo la auditoría financiera de las Empresas Públicas no se pudo realizar, por encontrarse en Auditoría Excepcional a partir del 22 de marzo de 2011 como lo demuestra el oficio 82113-042 de la Contraloría General de la República, radicado el 29 de marzo del presente.

Que en el Plan General de Auditorías previsto para la vigencia Dos Mil Once (2011) se proyectó la realización de Doce (12) auditorías regulares y Veinticinco (25) auditorías especiales.

Que se hace necesario reajustar el cronograma establecido para la ejecución del Plan General de Auditorías, para efectos de cumplir con lo planeado inicialmente de una manera mas eficiente y evitando un desgaste administrativo de la entidad y los sujetos vigilados.

Que teniendo en cuenta no sólo el tiempo estimado para la ejecución del PGA vigencia 2011, sino también el recurso humano disponible en la dependencia, se hace necesario realizar una modificación al Plan General de Auditorías para efectos de garantizar su cumplimiento.

Que la Ley 42 de 1993 en su artículo 155 establece que las Contralorías Municipales son organismos de carácter técnico dotadas de autonomía administrativa y presupuestal.

Que la Ley 136 de 1994 en su artículo 165 parágrafo 1º determina que los Sistemas de Control Fiscal de las Contralorías Municipales y de las Departamentales que ejerzan su función en los Municipios, estarán subordinados a las normas generales que dicte el Contralor General de la República en uso de las atribuciones contenidas en el artículo 268 de la Constitución Política.

Que en merito de lo anterior y estableciendo que se hace necesario modificar el Plan General de Auditorías en consideración a lo antes expuesto, el Contralor Municipal de Armenia

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan General de Auditorías adoptado mediante la Resolución No. 010 de Enero 11 de 2011, así como los plazos de inicio y terminación de algunas auditorías, las cuales quedarán así:

VIGENCIA AUDITADA	ENTIDAD	MODALIDAD	LINEA	FECHA INICIO	FECHA FINALIZA
2010	MUNICIPIO	ESPECIAL	FINANCIERA	Marzo 01	Mayo 17
2010	REDSALUD	ESPECIAL	FINANCIERA	Marzo 01	Mayo 17
2010	IMDERA	ESPECIAL	FINANCIERA	Marzo 01	Mayo 17
2010	EDUA	ESPECIAL	FINANCIERA	Marzo 01	Mayo 17
2010	CONCEJO MPAL	ESPECIAL	FINANCIERA	Marzo 01	Mayo 17
2010	CORPOCULTURA	ESPECIAL	FINANCIERA	Marzo 01	Mayo 17
2010	FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA	ESPECIAL	FINANCIERA	Marzo 01	Mayo 17
2010	PERSONERIA	ESPECIAL	FINANCIERA	Marzo 01	Mayo 17
2010	CURADURIA 1	ESPECIAL	FINANCIERA	Febrero 15	Mayo 11
2010	CURADURIA 2	ESPECIAL	FINANCIERA	Febrero 15	Mayo 11
2010	EPA	ESPECIAL	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO-contratación	Mayo 23	Agosto 3
2010	MUNICIPIO	ESPECIAL	PRAES	Mayo 18	Agosto 1
2010	MUNICIPIO	ESPECIAL	CONTRATACION SECRET. EDUCACION	Mayo 4	Julio 1
2010	AMABLE	ESPECIAL	FINANCIERA	Marzo 01	Mayo 17
2010	MUNICIPIO	REGULAR	Contratación, financiera, gestión ambiental,	01 de Agosto	Nov. 09
2010	EPA	REGULAR	Contratación, financiera, gestión ambiental,	01 de Agosto	Nov. 09
2010	REDSALUD	REGULAR	Contratación, financiera, gestión ambiental,	01 de Agosto	Nov. 09
2010	IMDERA	REGULAR	Contratación, financiera, gestión ambiental,	01 de Agosto	Nov. 09
2010	EDUA	REGULAR	Contratación, financiera, gestión ambiental,	01 de Agosto	Nov. 09
2010	CONCEJO MPAL	REGULAR	Contratación, financiera, gestión ambiental,	01 de Agosto	Nov. 09
2010	CORPOCULTURA	REGULAR	Contratación, financiera, gestión ambiental,	19 de Septiembre	Nov. 09
2010	FONDO MUNICIPAL VIVIENDA	REGULAR	Contratación, financiera, gestión ambiental,	01 de Agosto	Nov. 09
2010	PERSONERIA	REGULAR	Contratación, financiera, gestión ambiental,	01 de Agosto	Nov. 09
2010	CURADURIA 1	REGULAR	Contratación, financiera, gestión ambiental,	21 de Julio	Nov. 09

2010	CURADURIA 2	REGULAR	Contratación, financiera, gestión ambiental,	21 de Julio	Nov. 09
2010	AMABLE	REGULAR	Contratación, financiera, gestión ambiental,	06 de Septiembre	Nov. 09
2010	MUNICIPIO	ESPECIAL	CONTRATACION	Febrero 15	Mayo 06
2010	MUNICIPIO	ESPECIAL	REGALIAS	Mayo 19	Julio 13
2010	MUNICIPIO	ESPECIAL	PATRIMONIO CULTURAL	Abril 26	Junio 20
2010	INST. EDUC.INEM	ESPECIAL	FINANCIERA	Febrero 1	Mayo 26
2010	INST. EDUC.ADIELA	ESPECIAL	FINANCIERA	Marzo 29	Julio 11
2010	INST. EDUC.LUIS CARLOS GALAN	ESPECIAL	FINANCIERA	Febrero 01	Mayo 10
2010	INST. EDUC.ITI	ESPECIAL	FINANCIERA	Marzo 29	Julio 11
2010	AMABLE	ESPECIAL	CONTRATACION	Marzo 15	Julio 22
2010	MUNICIPIO	ESPECIAL	CONTROVERSIAS JUDICIALES	Febrero 01	Marzo 31

ARTICULO SEGUNDO: Que una vez adoptada la modificación, el Plan General de Auditoría para la vigencia fiscal 2011, quedará con un total de Treinta y cinco (35) productos así:

MODALIDAD	No. AUDITORÍAS
ESPECIAL	23
REGULARES	12
TOTAL PRODUCTOS	35

ARTICULO TERCERO: Comuníquese a SINACOF la modificación realizada para su correspondiente registro.

ARTICULO CUARTO: La modificación establecida no extiende la vigencia de las auditorias proyectadas en el Plan General de Auditorias de la Contraloría Municipal de Armenia para el año 2011.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Armenia Quindío, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos Mil Once (2011).

RODRIGO OSORIO BELALCAZAR
Contralor Municipal de Armenia

Revisó: Dra. Beatriz Hurtado Giraldo
Dir. Vigilancia Fiscal y Control Resultados

Dra. Claudia Rodríguez Valencia.
Profesional Especializada

